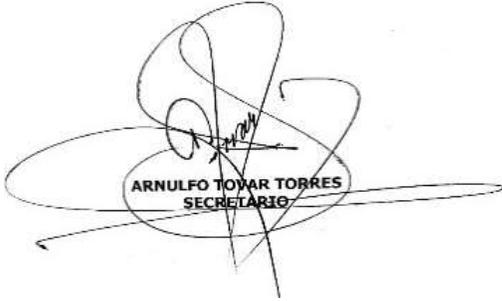


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 10 de mayo de 2021

A Despacho.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2020-00333-00
AUTO INTERLOC.596

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Se decide lo pertinente en este proceso de ejecución singular promovido mediante apoderada judicial por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra CARLOS ENRIQUE GARZÓN AGUIRRE.

Registrado como se encuentra el embargo sobre el predio de propiedad del ejecutado, identificado con matrícula inmobiliaria 106-20680 del Oficina de Registro de II PP del Circuito de La Dorada, Cds, y aportada la documentación requerida en auto precedente (boletín actualizado de nomenclatura y plano) decretase su secuestro.

Con tal fin, comisionase al señor Alcalde Municipal de La Dorada, Caldas, con facultad para sub comisionar, para llevar a efecto la diligencia de secuestro del inmueble de propiedad del ejecutado CARLOS ENRIQUE GARZÓN AGUIRRE, con matrícula inmobiliaria 106-20680 de la Oficina de Registro de II PP del Circuito de esta ciudad, distinguido como Lote 14 Manzana A .Barrio Pueblo Nuevo-Centro Poblado de Guarinocito- La Dorada, Caldas. Designase como secuestre al señor LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.077 del 21 de mayo de 2021



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

DESPACHO COMISORIO No. 011

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA-CALDAS-

H A C E S A B E R

AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS, CON FACULTAD PARA SUB-COMISIONAR

Que dentro del proceso que a continuación se relacionará, se ha ordenado el embargo y secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria 106- 14193 de propiedad de la ejecutada:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO: DR. ORLANDO CESPEDES VALDERRAMA
DEMANDADO: CARLOS ENRIQUE GARZON AGUIRRE
RADICADO: 17 380 40 89 001 2020-00333-00
SECUESTRE: LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS
FECHA AUTO: 20-05-2021

INMUEBLE A EMBARGAR Y SECUESTRAR: Se trata del inmueble con matrícula inmobiliaria 106-20680 de la Oficina de Registro de II PP del Circuito de esta ciudad, distinguido como Lote 14 Manzana A .Barrio Pueblo Nuevo-Centro Poblado de Guarinocito- La Dorada, Caldas

Anexos:-copia del auto que ordeno la comisión,
Certificado de tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria 106- 106-20680
Boletín actualizado de nomenclatura, certificado catastral y plano del predio.

Para su pronto auxilio y devolución, se libra el presente exhorto a veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)



ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO